

Información proporcionada por Servicio Nacional de Migraciones

Rectificación de Estampado Electrónico

Última actualización: 21 septiembre, 2022

Descripción

Permite a las personas que cuentan con un Estampado Electrónico disponible solicitar la rectificación por inconsistencia en los datos que aparecen en ese documento.

La solicitud puede hacerse durante todo el año en el **sitio web de trámites del Servicio Nacional de Migraciones**.

¿A quién está dirigido?

Personas extranjeras que cuentan con un Estampado Electrónico disponible que, al momento de verificar su información, identifiquen una inconsistencia en sus datos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Número de documento de identificación al que está asociado su Estampado Electrónico.
- Copia digital de la hoja del documento de identificación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "solicitar rectificación".
2. Una vez en el sitio web de la institución, lea la información, certifique que la ha leído y que entiende las condiciones del trámite.
3. Haga clic en "siguiente".
4. Complete la información solicitada, y pulse "siguiente".
5. Seleccione el tipo de solicitud "rectificación de datos", y haga clic en "siguiente".
6. Adjunte el documento solicitado pulsando "subir archivo", y luego haga clic en "siguiente".
7. Seleccione el dato a rectificar, complete la información, adjunte el documento de respaldo y haga clic en "siguiente".
8. Haga clic en "enviar solicitud".
9. Como resultado del trámite, habrá solicitado la rectificación del Estampado Electrónico. Recibirá un correo electrónico que notifica que su solicitud ha sido recibida.

Revise más información sobre [cómo realizar este trámite](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/109400-rectificacion-de-estampado-electronico>